



SOLICITAN LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, DR. HUGO MIGUEL RODRÍGUEZ FERRUCCI, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011, A HORAS 01:00 PM, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA SUSTRACCIÓN DE SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'000,000.00), ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 086-2011-SO-GRL: 15/09/11

Iquitos, 15 de setiembre del año 2,011.

VISTO: Los pedidos verbales en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte de los Consejeros Regionales: Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo, representantes de las Provincias de Requena y Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, solicitando la presencia del Director Regional de Salud de Loreto - DIRESA, Dr. Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci, para la próxima Sesión Ordinaria que realice el Consejo Regional de Loreto, en el mes de octubre del año 2011, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional de Loreto, la pérdida de Seis Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6'000,000.00), así como los avances en la implementación de la Red de Salud de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, los pedidos verbales por parte de los Consejeros Regionales: Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo, representantes de las Provincias de Requena y Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, quienes solicitan la presencia del Director Regional de Salud de Loreto - DIRESA, Dr. Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci, para la próxima Sesión Ordinaria que realice el Consejo Regional de Loreto, en el mes de octubre del año 2011, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional de Loreto, la sustracción de Seis Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6'000,000.00), así como los avances en la implementación de la Red de Salud de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, ha sido debidamente sustentado;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de setiembre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAN LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, DR. HUGO MIGUEL RODRÍGUEZ FERRUCCI, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011, A HORAS 01:00 PM, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA SUSTRACCIÓN DE SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'000,000.00), ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto